

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TORREJÓN DE ARDOZ**

LICENCIAS

RIV Corredor 1, S. L. U., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de uso complementario almacén, en CC Parque Corredor.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 15 de octubre de 2024.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud, Víctor Miranda Lozano.

(02/16.998/24)

